

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CORDOBA - BOLÍVAR Barrio San Martin Calle 7 Cra 8 No 7-71

Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Córdoba - Bolívar, veintisiete (27) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

El Despacho observa que se encuentra pendiente para estudiar la anterior actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. Tal como lo prevé el Art. 446 numeral 3º del C.G del P. Sin embargo, por encontrar inconsistencias entre los valores liquidados con respecto al interés moratorio aplicado, así como en el valor de la liquidación anterior, lo que afecta el valor total actualizado de la liquidación, el Despacho procederá a modificar la liquidación del crédito de conformidad con la norma ibídem, liquidando los valores a la tasa máxima permitida por la Superfinanciera.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba – Bolívar:

## **DISPONE**

**PRIMERO:** MODIFIQUESE la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual queda de la siguiente forma:

Valor intereses moratorios desde el 04/08/2019 hasta el 06/11/2020 .............\$ 15.834.383,78 (Quince millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos con setenta y ocho centavos).

Valor del capital pagaré 4481860000432903...... \$ 2.264.704 (Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos).

Valor intereses moratorios desde el 04/08/2019 hasta el 06/11/2020 ...............\$ 721.213 (Setecientos veintiún mil doscientos trece pesos).

Valor del capital pagaré 042646100001781......\$ 3.078.606 (Tres millones setenta y ocho mil sesenta y seis pesos).

Valor intereses moratorios desde el 04/08/2019 hasta el 06/11/2020 .......\$ 980.407,51 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos siete pesos con cincuenta y un centavos).

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA HASTA 06/11/2020.... \$ 125.485.468 (Ciento veinticinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos).

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

NELSON ALVAREZ CHAVEZ JUEZ

Firmado Por:

## NELSON JAVIER ALVAREZ CHAVEZ JUEZ JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CORDOBA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93d781895e61686836d3399a405b4d9c4b5234331f59a764832fd340e8567fad

Documento generado en 27/05/2021 09:04:37 PM